

DECLARACIÓN DE CONDUCTA CIUDADANA

(Ley 68/1980 de 1 de Diciembre)

D. _____

de _____ años de edad, hijo de _____ y de _____

vecino de _____

con domicilio en _____ y DNI nº _____

DECLARA:

Deberá tacharse la casilla que no proceda

SI

Se encuentra inculcado o procesado

NO

SI

Se le ha aplicado medida de Seguridad

NO

SI

Esta implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social.

NO

SI

Ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la declaración.

NO

SI

En los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de la declaración, se le ha puesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta.

NO

Si el interesado se hallara comprendido en alguno de los supuestos anteriores, expresará a continuación el órgano jurisdiccional ante el que hayan seguido diligencias o que le haya impuesto las medidas de seguridad o, en su caso, de la autoridad Gubernativa que le haya sancionado.

Badajoz, a _____ de _____ de 200_____

El declarante

Ante mi:
El Alcalde,